



Huatusco, Veracruz, **26/julio/2023**.  
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/353/2023.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**AMOSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE:**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A18.2023/07, relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento de Impermeabilización del Edificio C", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

El proveedor **Amose Construcciones, S.A. de C.V;** ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el **ganador** en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.

El proveedor **Hega Roma, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **Grupo Cupeflo, S. de R.L. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$ 249,966.95 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 95/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.





**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 15 de agosto del 2023 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

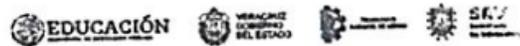
Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A18.2023/07, relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento de Impermeabilización del Edificio C".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO  
CLAVE 30EIT0013Z**

**SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.

VBC/JMAB/\*jlc





Huatusco, Veracruz, **26/julio/2023**.  
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/354/2023.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**GRUPO CUPEFLO, S. DE R.L. DE C.V.**  
**PRESENTE:**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A18.2023/07, relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento de Impermeabilización del Edificio C", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

El proveedor **Amose Construcciones, S.A. de C.V;** ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el **ganador** en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.

El proveedor **Hega Roma, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **Grupo Cupeflo, S. de R.L. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$ 249,966.95 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 95/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.





**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 15 de agosto del 2023 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

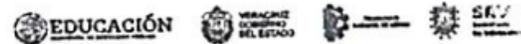
Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para Segunda Ronda de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A18.2023/07, relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento de Impermeabilización del Edificio C".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO  
CLAVE 30EIT0013Z**

**SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.

VBC/JMAB/\*jlcs





Huatusco, Veracruz, **26/julio/2023**  
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/354/2023.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**HEGA ROMA, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE:**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A18.2023/07, relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento de Impermeabilización del Edificio C", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

El proveedor **Amose Construcciones, S.A. de C.V;** ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el **ganador** en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.

El proveedor **Hega Roma, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **Grupo Cupeflo, S. de R.L. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$ 249,966.95 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 95/100 M.)**





I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 15 de agosto del 2023 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Segunda Ronda de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A18.2023/07, relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento de Impermeabilización del Edificio C".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO  
CLAVE 30EIT0013Z**

**SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.

VBC/JMAB/\*jlcs

